



Oficio AJSG 452/2022

Asunto: Solicitud y asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 207/2022, AJSG 170/2022 y AJSG 129/2022 de fechas 27, 19 y 17 de enero del año en curso, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para la suscrita y los licenciados Giovanni Efrén Camarillo Hernández y Francisco Pablo Alvarado Silva, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RII CP 05/2021, del Centro de Justicia Penal, Sala Sede, con residencia en Matehuala, S.L.P., le informo que según oficio CIJP-22/2022 signado por la Encargada de Sala y Atención al Público de ese centro, no se dieron las condiciones para el desahogo del Juicio Oral el día 24 de enero del año actual, por lo que se señaló nuevamente para tal efecto el día 24 de los en curso, quedando ahora integrada dicha terna del Tribunal por el Licenciado Carlos Alberto Avalos Hernández, por tanto, le solicito se proporcionen viáticos de la siguiente manera:

Table with 5 columns: Juez, Adscripción, Hospedaje, Alimentación, Peaje. Rows include Carlos Alberto Avalos Hernández, Giovanni Efrén Camarillo Hernández, and Francisco Pablo Alvarado Silva.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente a la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, respecto a la fecha que se utilizaron los recursos proporcionados, lo anterior en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 17 DE FEBRERO DEL 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ 17 FEB. 2022

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ



c.c.p. Lic. Carlos Alberto Avalos Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Giovanni Efrén Camarillo Hernández, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Francisco Pablo Alvarado Silva, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Francisco Pablo Alvarado Silva, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, Para su conocimiento.